



Ayuntamiento de la Villa de Moya



Departamento de Juventud.

“I CERTAMEN JUVENIL DE LITERATURA”

BASES

Desde la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Moya, se convoca el “ I Certamen Juvenil de Literatura ”, de acuerdo a las siguientes bases:

1. Podrán participar de esta convocatoria todos los y las jóvenes residentes en Moya, que lo deseen, con edades comprendidas entre los 14 y los 30 años.
2. Cada participante podrá presentar un número limitado de obras, que en este caso será de 2, teniendo que ser originales e inéditas.
3. La modalidad de este certamen literario es la de CUENTO y la temática será libre.
4. Las Obras serán en castellano y tendrán una extensión mínima de 3 folios y máxima de 10, escritos con letra Times New Roman en tamaño 12, a doble espacio y por una cara.
5. La recepción de las obras se efectuará hasta el 19 de junio en la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Moya, (Casa de la Cultura), de lunes a jueves en horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00. Viernes de 9:00 a 15.00.
6. Las obras irán sin firma y su identificación se realizará mediante el título que figurará al dorso de cada folio y en el exterior de un sobre, dentro del cual constará el nombre, apellidos, edad, teléfono, fotocopia del DNI o documento acreditativo del autor de la misma.



Ayuntamiento de la Villa de Moya



Departamento de Juventud.

7. La obra seleccionada pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de la Villa de Moya, quién disfrutará en exclusiva de todo el derecho de explotación de la obra, así como de su divulgación en cualquier forma y lugar.
8. El embalaje, transporte y seguro de las obras será realizado por el/la autor/a o por la persona en quien delegue tanto en su entrega como en su retirada.
9. Se establece un único premio de 150 € (ciento cincuenta euros).
10. Para la concesión de este premio se constituirá un jurado presidido por la Concejala de Juventud o persona en la que ella delegue, dos vocales especializados en la materia, designados por la Concejalía y un secretario/a con voz pero sin voto.
11. El jurado seleccionará de entre las obras presentadas en el plazo y forma, aquella que a su juicio deba ser merecedora del premio. El fallo del jurado se hará público el 24 de junio a las 18:00 en un acto público en la Casa de la Cultura.
12. Las decisiones del jurado serán inapelables, estando facultado para, si lo estima oportuno, declarar desierto el concurso. No se otorgará más de un premio.
13. El premio está sujeto a los impuestos y retenciones legalmente establecidos.
14. La participación en este concurso presupone la plena aceptación de las presentes bases.

En Moya, a 1 de marzo de 2009.